



circular

**n° 20**  
**2014**

*berripapera*

Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación / Nafarroako Aparailari, Arkitekto Tekniko eta Eraikuntza Ingeniarien Elkargo Ofiziala

### —◆ SENTENCIA SOBRE ATRIBUCIONES.

El COATIE de Madrid recurrió a los tribunales ante la denegación de licencia por parte del Ayuntamiento de Móstoles para un proyecto de adaptación de local a vivienda, redactado por un colegiado de aquella demarcación, en base a falta de atribuciones profesionales de los arquitectos técnicos en esta materia.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de resolver estimando el recurso y declarando expresamente que el proyecto entra dentro de nuestras atribuciones por considerar "*evidente que la obra no tiene por objeto cambiar los usos característicos del edificio*", sino de una parte del mismo.

Esta sentencia corrobora otras ya publicadas en el mismo sentido en casos similares.

### —◆ APLICACIÓN INFORMÁTICA INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS.

El Ministerio de Fomento ha publicado la herramienta web para la elaboración del Informe de Evaluación de Edificios IEE en el siguiente enlace: <https://iee.fomento.gob.es/>

Sobre este asunto, y conforme se publique el esperado Decreto Foral que regule la materia, se organizarán por parte del Gabinete Técnico del Colegio cursos de formación.

## ofertas de trabajo

*lan eskaintzak*

### • MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona publica en su web la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a del Área de Residuos.

Dependiendo del Jefe del Centro de Tratamiento de Residuos ubicado en Góngora, asumirá de forma progresiva funciones técnicas y de gestión relacionadas con el vertedero de residuos y otras actividades propias de la gestión de los Residuos.

Información completa en: <http://www.mcp.es/ofertas-de-empleo/tecnicoa-area-residuos>



En Pamplona, 29 de octubre de 2014,  
Jesús María Sos Arizu,  
PRESIDENTE